INFORME DE EVALUACION MAG N° 43/2014
CONTRATACIÓN DIRECTA M.A.G. N° 35/2014
"ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA Y EQUIPOS DE COMUNICACION"
ID N° 282236

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve dias del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Sr. PEDRO FRETES**, Representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, **Abog. HUGO LAFUENTE**, Representante del Dpto. de Asesoria Legal, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa MAG N° 35/2014 "Adquisición de Cámaras de Vigilancia y Equipos de Comunicación".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 41 de fecha 10 de noviembre del año 2014, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	BBO LOGISTICS S.A.	DATA LAB S.A.	DISTRIBUIDORA SUMMER	BULLER S.A.	CELLULAR S.A.
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y NO CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificada la oferta de la empresa: **DATALAB S.A.**, se observa que no oferto la totalidad de lo solicitado para el Lote N° 01, por ende esta oferta resulta "**OFERTA NO EVALUABLE y DESCALIFICADA**" en el Lote mencionado.----------

Verificadas las ofertas de las empresas: **BBO LOGISTICS S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER, BULLER S.A., y CELLULAR S.A.**, en cuanto a los documentos substanciales, se observa que cumple cabalmente lo solicitado por esta Entidad, por ende, estas ofertas son "**OFERTAS EVALUABLES**".----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es Combinada, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Se le solicito vía nota documentos adicionales a las empresas: **BBO LOGISTICS S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER, CELLULAR S.A.,** y solamente la empresa BBO Logistic S.A. presento la contestación en el tiempo indicado.----------

Conforme a lo manifestado las ofertas de las empresas: **DISTRIBUIDORA SUMMER, y CELLULAR S.A.,** resultan ser **"OFERTAS DESCALIFICADAS"**----------

Seguidamente se expone el análisis a la oferta de la empresa BBBO Logistic S.A. en cuanto a documentos adicionales o formales solicitados en la Carta de Invitación de este proceso de contratación.----------

Documentos Formales del PBC.	**BBO LOGISTICS S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes y apoderados en caso de la Sociedad.	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado. **En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor.** La Contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y el origen del documento" ya que no presenta el documento del Representante para el Paraguay de la marcas ofertadas y que le habilite a las mismas a nombrar a esta empresa oferente como Distribuidor o Sub Distribuidor Autorizado	PRESENTA Y CUMPLE en el item 2
Copia de Contrato ejecutados de provisión o facturación de ventas y Recepciones finales por la comercialización de Cámaras de Vigilancia y/o Equipos de Comunicación igual a lo ofertado, por un monto equivalente al 30 % como minimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2012, y 2013)	PRESENTA Y CUMPLE
La antigüedad y trayectoria de la empresa como minimo de (3) tres años contados desde la inscripción en el Registro Único de Contribuyente y que tenga como actividad principal o secundaria la comercialización de Cámaras de Vigilancia y/o Equipos de Comunicación.	PRESENTA Y CUMPLE
Ratios financieros de los años (2012 y 2013)	PRESENTA Y CUMPLE
Copia de Patente Comercial	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado emitido por el MIC para la aplicación del Margen de Preferencia.	No presenta y no es motivo de descalificación
Copia de Adenda	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas por la empresa: **BBO LOGISTICS S.A.** en el item 2, presenta la Autorización del Distribuidor y de EPSON Argentina, y por ende por cumplir con todos los requisitos indicados en la Carta de Invitación, esta oferta resulta ser **"OFERTA CALIFICADA"** en el item 2.----------

En los items: 3-4-5-6-7-8 no cumple con lo solicitado en cuanto al siguiente documento solicitado en la Carta de Invitación: "Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado. **En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor.** La Contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y el origen del documento" ya que no presenta el documento del Representante para el Paraguay de la marcas ofertadas y que le habilite a las mismas a nombrar a esta empresa oferente como Distribuidor o Sub Distribuidor Autorizado.---

Por consiguiente, la oferta de la empresa BBO LOGISTICS S.A. en los items 3-4-5-6-7-8 resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"**.----------

Considerando que la oferta calificada cumple sustancialmente con las condiciones solicitadas, y en atención a lo establecido en el Artículo 34 inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación", es importante resaltar que se agotaron las instancias correspondientes.----------

Por lo expuesto, este Comité de evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **BBO LOGISTICS S.A.** en el item 2 por un monto de **Gs. 3.384.000** (Guaranies Guaranies Tres millones trescientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido.----------

Declarar desierto los Items: 3-4-5-6-7-8 de conformidad al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Cancelar el Lote N° 1 a fin de mejorar las especificaciones técnicas de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 41/2014, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I"), Planilla de Adjudicación (Anexo "II"), Planilla de Análisis Financiero (Anexo III).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Sr. PEDRO FRETES
Representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación,

Abg. HUGO LAFUENTE
Representante del Dpto. de Asesoria Legal